



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-REH-MUN-DIF-CSS-096-24

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública

DAPC-0564/2024

Guadalajara Jal., a 21 de marzo de 2024

N1-TESTADO 81

BENJAMÍN CARRILLO FERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
QUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

N2-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción II, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Gestión de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción I, 43 numeral 2 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, invita a participar en la ejecución de los trabajos, consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-REH-MUN-DIF-CSS-096-24, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 05/2024

II.- Descripción de los trabajos: SEGUNDA ETAPA PARA LA RENOVACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N° 1, UBICADO EN FELIPE ÁNGELES # 818 ENTRE SAN ESTEBAN Y SANTO TOMAS, EN LA COL. BLANCO Y QUELLAR DE LA ZONA 5 QUÁMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2024

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario

VI.- Fecha:

a. Impo para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 22 de marzo de 2024

b. visita al sitio de realización de los trabajos 26 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, sito en la sala de juntas adjunta a la sala de Dirección de Área de Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2 (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 01 de abril de 2024 a las 13:40 horas, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 11 de abril de 2024 a las 10:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Por una vez que el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será ratificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, se conforma el artículo 41 de la Ley de Contratación y Gestión de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, el Comité Mixto de pronunciamiento de fallo será a día 18 de abril de 2024, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 22 de abril de 2024

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Cop. Expediente Técnico
FJ08/744-47

N3-TESTADO 6



Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-REH-MUN-DIF-CSS-096-24

VIII. Fecha estimada de terminación de los trabajos: **20 de julio de 2024**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales, 2.95 meses**

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario las pueda consultar y descargar en la página <https://slogdi.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://slogdi.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos de procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos, formatos y los datos que se generen de procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 41 numeral 1, fracción II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y su reglamento, donde la información se asegura no proporcionar a todas las interesadas, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de **\$ 1,283.00 (Mil Doscientos Ochoenta y Tres Pesos 00/100 M.N.)** para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago podrá realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 41 numeral 1, fracción II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y su reglamento.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el presupuesto que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta favorable porque con remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario sin otro particular, recta en su todo.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad jalisco"

Mtro. Francisco José Ontiveros Briceño
Director de Obras Públicas

Se entregará el 100% de las
Bases de Concurso Simplificado Sumario
Gestión Integral de la Ciudad



**Gobierno de
Guadalajara**

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.C.O. Expediente Técnico
EJOP/AMHC



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión integral
de la Ciudad

DOP-REH-MUN-DIF-C55-096-24

N4-TESTADO 81

JORGE DAVID PENILLA FERNÁNDEZ

ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA S.A. DE CV

N5-TESTADO 2

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obras Públicas

DAPC-0565/2024

Guadalajara, Jalisco 21 de marzo de 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 87, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos comprendidos en:

Letramiento de procedimiento del DOP-REH-MUN-DIF-C55-096-24. Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 05/2024

II.- Descripción de los trabajos: **SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N° 1, UBICADO EN FELIPE ÁNGELES # 818 ENTRE SAN ESTEBAN Y SANTO TOMAS, EN LA COL. BLANCO Y CUELLAR DE LA ZONA S OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

II.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA,**

V.- Origen de Recursos: **Municipal 2024**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de expropiación: Precio Unitario**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 22 de marzo de 2024

b. Visita al sitio de ubicación de los trabajos 26 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, sita en la sala de juntas ubicada en la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 01 de abril de 2024 a las 13:40 horas, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 11 de abril de 2024 a las 10:30 horas, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. El día una vez que el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad con el artículo 145 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento de Guadalajara, la junta de pronunciamiento de fallo será el día 18 de abril de 2024, a las 15:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

f. Fecha estimada de inicio de los trabajos: 22 de abril de 2024

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jalisco.

Copia expediente firmado
DOP/AR/42

N6-TESTADO 6

Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-REH-MUN-DIF-CSS 096 24

V.L.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **20 de julio de 2024**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales, 2.95 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, de <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón botones, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases anexos formatos y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 42 numeral 1 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y los municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un monto de \$ 1,283.00 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 3 numeral 1 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrada que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para la falla, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta favorable porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara: 150 años cuidando y protegiendo a la comunidad Iapalia"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas



Dirección de Obras Públicas
Carretera 200 Sur, 200 Sur de
Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.



Gobierno de
Guadalajara

Cuipo Expediente Técnico
FCEB/AMHC



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

DOP-REH-MUN-DIF-CSS-096-24

N7-TESTADO 81

Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública
DAPC-0566/2024
Guadalajara, Jalisco 21 de marzo de 2024

CHRISTIAN JAVIER SÁNCHEZ GUINTERO
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
INGENIERÍA Y EDIFICACIONES IEC, S.A. DE C.V.

N8-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción II, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 inciso 3º, 43 numeral 2 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 76, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, esta Municipalidad a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-REH-MUN-DIF-CSS-096-24, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 05/2024

I. Descripción de los trabajos: SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N° 1, UBICADO EN FELIPE ÁNGELES # 818 ENTRE SAN ESTEBAN Y SANTO TOMAS, EN LA COL. BLANCO Y CUELLAR DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO,

II.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de recursos: Municipal 2024

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 22 de marzo de 2024

b. Visto al día de redacción de los trabajos 26 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, día en la sala de juntas adyacente a la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Juro de Aclaraciones: 01 de abril de 2024 a las 13:40 horas, día en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 11 de abril de 2024 a las 10:30 horas, día en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Falta una vez que la emita Comité Municipal Mide de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La Junta de pronunciamiento de fallo será el día 18 de abril de 2024, a las 15:00 horas, día en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 22 de abril de 2024

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Copi. Expediente Interno
1108/AAHC

RECIBO ORIGINAL
21/MARZO/2024

N9-TESTADO 6



Gobierno de
Guadalajara



VII. Fecha estimada de terminación de los trabajos: 20 de julio de 2024.

El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 días naturales, 2.95 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previo autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://siogdi.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de navegación de <https://siogdi.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificada el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón de **detalles**, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos de proximidades y en el apartado de **contenido**, único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos, formatos y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 fracción I, inciso I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y el municipio, donde la **transparencia** se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera gratuita, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,283.00 (Mil Doscientos Ochoenta y Tres Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 11, inciso I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y el municipio.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación digital a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición recibida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta saliente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las comisiones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otra particular, recibirá un saludo.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad jalisco"

Mtro. Francisco José Oliveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Cop. Expediente Técnico
LOB/AMHC

Oficina de Asesoría
Gestión Integral de la Ciudad



**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-REH-MUN-DIF-CSS-096-24

Director del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública

DAPC-0567/2024

Guadalajara, Jalisco 21 de marzo de 2024

N10-TESTADO 81

OSCAR DAVID AGUILAR GONZÁLEZ

PERSONA FÍSICA

OSCAR DAVID AGUILAR GONZÁLEZ

N11-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 87, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, invita a participar en la ejecución de los trabajos constantes en:

I.- Número de procedimiento del: DOP-REH-MUN-DIF-CSS-096-24, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 05/2024

II.- Descripción de los trabajos: SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N° 1, UBICADO EN FELPE ÁNGELES # 818 ENTRE SAN ESTEBAN Y SANTO TOMÁS, EN LA COL. BLANCO Y CUELLAR DE LA ZONA 5 OLIJAPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2024

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 22 de marzo de 2024

b. Visto al sitio de realización de los trabajos 26 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, sito en la sala de juntas adjunto a la de la Dirección de Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 01 de abril de 2024 a las 13:40 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 11 de abril de 2024 a las 10:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fallo: Una vez que el Comité Municipal Mista de Obra Pública sea notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 43 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la Junta de pronunciamiento de fallo será el día 18 de abril de 2024, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 22 de abril de 2024

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.C.O. Expediente Técnico
F.O.B./AMHC

N12-TESTADO 6



Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-REH-MUN-DIF-C55-096-24

VIII - Fecha estimada de terminación de los trabajos: **20 de Julio de 2024**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales, 2.95 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, las puede consultar y descargar en la página <https://sigdi.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en la columna superior izquierda de controlación, de <https://sigdi.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia> seleccionando el número de procedimiento, una vez identificada el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón "detalles", en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases anexos, formatos y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,283.00 (Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 5 fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan: por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección de licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30% de anticipo**.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admisible, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta favorable porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que rigen esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo,

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara: 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

Mtro. Francisco José Ontiveros Baladrón
Director de Obras Públicas



Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad



**Gobierno de
Guadalajara**

☛ Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.e.p. Expediente Técnico
E-03/AMIC



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

DOP-REH-AUN-DIF-CSS-096-24

N13-TESTADO 81

TARSICIO TORRES PALOMARES
ADMINISTRADOR GENERAL C.C.
PROYECTOS Y SERVICIOS EDIFIKATE, S.A. DE C.V.

Dirección del Área de Asesoría y
Contratación de Obra Pública
DAPC-0568/2024

Guadalajara, Jal., a 21 de marzo de 2024

N14-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento: **DOP-REH-AUN-DIF-CSS-096-24**, Rev. mon de Convocatoria: **CONVOCATORIA 05/2024**

II.- Descripción de los trabajos: **SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N.º 1, UBICADO EN FEUPE ÁNGELES # 978 ENTRE SAN ESTEBAN Y SANTO TOMAS, EN LA COL. BLANCO Y CUELLAR DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2024**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario**

VI.- Fechas:

a. Plazo para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 22 de marzo de 2024

b. Visita al sitio de realización de los trabajos 26 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, sito en el subterráneo adyacente a la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, 1er. piso, zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 01 de abril de 2024 a las 13:40 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, 1er. piso, zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 11 de abril de 2024 a las 10:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, 1er. piso, zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fecha y hora en que la Comité Municipal Alta de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad con lo establecido en el Programa de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La fecha y hora de presentación de la oferta será el día 18 de abril de 2024, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, 1er. piso, zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha prevista de inicio de los trabajos: **23 de abril de 2024**

● **Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**

C.p. Remedios Tejeda
EJECUTIVA



**Gobierno de
Guadalajara**

N15-TESTADO 6



VIII. Fecha estimada de terminación de los trabajos: **20 de julio de 2024**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales, 2.95 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://siagdl.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, de <https://siagdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente físico digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formatos y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 17 numeral 1 fracción I de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un monto de \$ 1 283.00 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023 el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 41, párrafo V de la Ley de Obras Públicas de Jalisco de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a los proyectos puede entregarse a elección del ofertante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se entregará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso autorizará o rechazará si la propuesta resulta viable porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Si otro particular, recinta un sello:

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara: 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad jalisco"

Mto. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C. P. Especialista Técnica
LICITADA C



Gobierno de
Guadalajara

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 15.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"